



Ayuntamiento de Granada



V Plan Municipal de
IGUALDAD
entre mujeres y hombres

V PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Puesta en Marcha y Propuesta de Programa Anual de Trabajo 2019

Comisión Ejecutiva

29 de enero de 2019



Ayuntamiento de Granada



V Plan Municipal de
IGUALDAD
entre mujeres y hombres

ÍNDICE

1. PUESTA EN MARCHA DEL V PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

1.1 Presentación

1.2 Actuaciones iniciadas en 2018

2. PROGRAMA DE TRABAJO 2019

2.1. Presentación general programa de trabajo 2019

2.2. Contenidos del Programa de Trabajo 2019



1. PUESTA EN MARCHA DEL V PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

1.1. Presentación

El Pleno del Ayuntamiento de Granada en su sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2018, aprobó por unanimidad el V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2018 - 2022. Un plan estratégico que pone de manifiesto el máximo compromiso del Ayuntamiento de Granada de trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres, desde todas las áreas municipales para de manera conjunta, abordar los cambios que requiere esta ciudad para ser mas igualitaria, justa y democrática.

El V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres establece cuatro ejes estratégicos:

Eje I: Institucional, la transversalidad de género en el Ayuntamiento: plantea como objetivo general incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas municipales, adoptando las actuaciones o líneas comunes de la gestión municipal y las específicas de las políticas sectoriales.

Eje II: Socializador en valores igualitarios: su objetivo general es fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres. Aborda la educación y desarrollo libre de roles y estereotipos de género; la organización social corresponsable contribuyendo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; y la visibilización de la contribución de las mujeres al progreso social.

Eje III: Contra la Violencia de género: cuyo objetivo general es dar una respuesta integral a la violencia de género. Se afronta desde la sensibilización y prevención; la atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos, y la coordinación y colaboración institucional y ciudadana.

Eje IV: Participación y empoderamiento de las mujeres: el objetivo general es promover un nuevo modelo de ciudadanía que favorezca el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, y su plena participación en los espacios públicos. Para ello se fomenta el fortalecimiento del movimiento de mujeres; y el apoyo a iniciativas que fomenten la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.



1. 2 Actuaciones iniciadas en 2018

El 25 de julio de 2018, a las 9'00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Granada, tuvo lugar la **Constitución de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Técnica del V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, compuesta por el Personal Directivo y Técnico designado por Decreto de Alcaldía, a propuesta de las distintas Delegaciones. Presidida por Dña Ana Muñoz Arquelladas, Concejala Delegada de Presidencia, Empleo, Emprendimiento, Igualdad y Transparencia.

Las Comisiones Ejecutiva y Técnica como estructuras estables para la Gestión, Coordinación, que junto con el Servicio de Igualdad de Oportunidades se encargarán de la ejecución, seguimiento y evaluación del V Plan, sus funciones son:

Comisión Ejecutiva: aprobar el Programa de trabajo anual; dotar y articular los recursos necesarios para la realización del Plan; coordinar las acciones del programa que deben desarrollarse desde las diferentes Áreas Municipales; promover y realizar el seguimiento de la ejecución de las actuaciones en sus respectivas Áreas Municipales; realizar la planificación y evaluación del Programa, así como aprobar el Informe de evaluación/seguimiento anual.

Comisión Técnica: diseñar y proponer el Programa de trabajo anual y su seguimiento; realizar aportaciones técnicas necesarias para adecuar las actuaciones municipales al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; programar y realizar el seguimiento de la ejecución de las actuaciones en sus respectivas Áreas Municipales y facilitar la información constante sobre la evolución de las actuaciones en cada Área Municipal.

Además destacar que en 2018, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de sus competencias en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de lucha contra la violencia de género, se aprobó **la Ley 9/2018** de modificación de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y **la Ley 7/2018**, de 30 de julio de modificación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

A continuación destacaremos las principales actuaciones realizadas en 2018 :

Eje I: Institucional, La Transversalidad de Género en el Ayuntamiento

Objetivo General 1: Incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas municipales, tanto generales como sectoriales.

Objetivo Específico 1: Integrar la transversalidad de género en todos los ámbitos de la gestión municipal.



Ayuntamiento de Granada

Para realizar el seguimiento de las actuaciones de este objetivo específico, se recogerán los datos de cada una de las acciones realizadas por las áreas municipales, reflejando el grado de cumplimiento de cada una de ellas.

Actuación 1.1. *Fomento y promoción de un uso del lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas e inclusivos en la documentación y comunicación municipal:*

Acción realizada: Elaboración, aprobación y publicación de una **Instrucción para eliminar el uso sexista del lenguaje y garantizar contenidos e imágenes no sexistas e inclusivas en la documentación y comunicación generada por el Ayuntamiento de Granada**, aprobada mediante Decreto nº 2018/ 3725 de fecha 12 de diciembre de 2018 y publicada en el BOP nº 249, de 31 de diciembre de 2018 recoge la nueva legislación y avances lingüísticos en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la incorporación de normas para garantizar contenidos e imágenes no sexistas e inclusivas en la documentación y comunicación generada por el Ayuntamiento de Granada.

Actuación 1.2. *Adecuación de estudios y estadísticas incorporando la variable sexo e indicadores de género.*

Acción en proceso de realización: Elaboración, aprobación y publicación de una **Instrucción que recoja la obligatoriedad de utilizar datos desagregados por sexo en la documentación que se genere desde el Ayuntamiento de Granada**, para poder incluir la variable sexo en todos los registros y bases de datos. A finales de 2018 se estaba concluyendo la Instrucción, novedosa para el Ayuntamiento de Granada, estando prevista su aprobación y publicación en el primer trimestre de 2019.

Objetivo Específico 2: Incorporar la perspectiva de género en las políticas sectoriales del Ayuntamiento de Granada.

Comunicación:

Actuación 2.9. *Emisión de programas de divulgación, sensibilización e información sobre la igualdad de género en los medios de comunicación municipales.*

Acción realizada: Emisión de un programa de opinión y análisis en la Televisión Municipal TG7, sobre igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género, en torno al 25 de Noviembre, “Programa La Guinda”, con la asistencia de la Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer de Granada y otras representantes del mismo; además de la emisión del anuncio “Los Monstruos existen. Uno vive en mi casa”, con motivo de la Campaña Municipal de sensibilización contra la violencia de género que este año ha incidido en la violencia de género que sufren menores, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, durante el mes de noviembre en TG7.



Ayuntamiento de Granada

Empleo

Actuación 2.30. *Creación de itinerarios de inserción laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad, incidiendo en mujeres víctimas de violencia de género, mujeres prostituidas, mujeres jóvenes y mujeres mayores.*

Acción realizada: Se ha presentado solicitud de subvención al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y ha sido aprobado el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) que incorpora itinerarios específicos dirigidos a mujeres.

Personal

Actuación 2.41. *Implementación del Plan de Igualdad de Empresa del Ayuntamiento de Granada.*

Acción realizada: El diagnóstico sobre recursos humanos del Plan de Igualdad de Empresa fue elaborado por la Fundación Mujeres con las aportaciones de la Comisión de Igualdad, cuyo informe final fue presentado a la misma en la reunión mantenida el 8 de noviembre. Está pendiente la aprobación definitiva y puesta en marcha.

Presidencia:

Actuación 2.48. *Promoción de medidas para la representación paritaria en el Consejo Social de la Ciudad de Granada, e incorporación de una representación del Consejo Municipal de la Mujer en el mismo.*

Acción realizada: Incorporación de una **representación del Consejo Municipal de la Mujer en el Consejo Social de la Ciudad de Granada**, con la designación de la Vicepresidenta del Consejo y toma de posesión de su cargo, según se recoge en el Capítulo III. *Composición y Funcionamiento*, Artículo 16 “*Miembros del Pleno*”, en el Grupo II: Representación Social y del Tercer Sector, epígrafe f: *Un/a representante del Consejo Municipal de la Mujer*; del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Granada, aprobado el 8 de mayo de 2018.

Eje II: Socializador en Valores Igualitarios

Objetivo General 1: Fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres.

Objetivo Específico 1: Favorecer una educación y desarrollo libre de roles y estereotipos de género.



Actuación 1.1. *Desarrollo de acciones de sensibilización, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y respeto a la diversidad en centros educativos y sociales que propicien un análisis crítico del sistema de socialización dirigidos a población infantil.*

Acción realizada: Se han desarrollado 11 talleres coeducativos con menores de 6 a 8 años para reflexionar sobre la elección de juguetes y juegos, y cómo son los personajes femeninos y masculinos de cuentos, dibujos animados e historias en 6 centros educativos.

Actuación 1.2. *Fomento de valores de respeto, libertad e igualdad de género a través de actividades dirigidas a adolescentes para propiciar unas relaciones igualitarias libres de violencia en el ámbito educativo.*

Acción realizada: Edición de un cuaderno para difundir el Programa Municipal de Coeducación con sus nuevos contenidos, con una tirada de 500 ejemplares, para darlo a conocer al profesorado participante en las Jornadas celebradas en el mes de noviembre por la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, y en particular a las responsables de los planes de igualdad de los centros, así como remitirlo a entidades sociales, ONGs y asociaciones vinculadas con la igualdad entre mujeres y hombres.

Acción realizada: Se han realizado 15 talleres con jóvenes entre 16 y 18 años sobre prevención de violencia de género, como actividad educativa complementaria de la Conmemoración del Día 25 de Noviembre en estos centros educativos, en 3 institutos de la ciudad.

Objetivo Específico 2: Fomentar un modelo de organización social corresponsable, que ponga en valor el trabajo de cuidados y contribuya a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Actuación 2.7. *Fomento de becas para madres jóvenes estudiantes y otras medidas municipales, como ludotecas, en actos y eventos públicos donde sea posible, que contribuyan a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.*

Acción realizada: Convocatoria de la **Subvención de Becas para Madres Jóvenes Estudiantes** para el curso 2018-2019, con una dotación económica de 68.514 €, destinadas a sufragar los gastos que se desprendan de conciliar cuidados por maternidad y las actividades de formación, por importe de 601,00 € cada beca. El Plazo de presentación de solicitudes fue del 2 de septiembre al 2 de noviembre, con un total de 62 solicitudes en régimen de concurrencia competitiva, admitiéndose a trámite 47, de las cuales 23 han correspondido a becas condicionadas y 24 a becas de aprobación directa.



Ayuntamiento de Granada

Actuación 2.6. *Realización de talleres dirigidos a infancia, juventud y población adulta para fomentar la corresponsabilidad en el reparto de tareas domésticas y de cuidados, potenciando la Casa Escuela como recurso municipal.*

Acción realizada: Adjudicación de los **talleres dirigidos a infancia y juventud en la Casa Escuela Municipal** para el año 2018 un total de 97 talleres, habiéndose realizado en el último trimestre del año 24 talleres. La mayoría de los talleres se enmarcan en el Programa de Coeducación y se canalizan a través de Granada Ciudad Educadora, cuyo objetivo es aprender en igualdad la corresponsabilidad en la realización de las tareas domésticas y los trabajos de cuidado en las familias, adecuando este aprendizaje a las edades y características de las personas destinatarias.

Actuación 2.8. *Promoción de espacios de debate y coordinación entre los agentes locales para fomentar la corresponsabilidad social, reactivando el Pacto Local por la Conciliación.*

Acción realizada: Puesto en marcha el **Premio “Granada Concilia”**, en su primera edición, con el objetivo favorecer la implementación de medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar en las empresas granadinas; siendo una de las medidas propuestas en el seno del Pacto Local por la Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar de la ciudad de Granada para el año 2018. El premio ha sido otorgado en dos modalidades distintas: hasta 10 trabajadores/as asalariados/a, y de 10 a 49 trabajadores/as asalariados/as; con una dotación económica de 1.000 € en cada modalidad, así como una marca distintiva de la que podrán hacer uso en sus establecimientos durante un año. El Jurado falló por unanimidad conceder en la **Modalidad Microempresa** a la candidatura de **Verbena Baila S.C.A** y en la **Modalidad Pequeña Empresa** a la candidatura de **Óptica Claravisión S.L.U.** Además acordó Mención Especial en las anteriores categorías a Terceto Comunicación S.L y al Grupo Empresarial San Roque S.L

Objetivo Específico 3: Visibilizar la contribución de las mujeres al progreso social en todos los ámbitos, promoviendo contenidos culturales igualitarios y no sexistas y fomentando el conocimiento desde la perspectiva e género.

Actuación 3.10. *Dinamización del Centro de las Mujeres Mariana de Pineda como espacio de encuentro, foro de debate, cultura, formación y estudios sobre género e igualdad entre mujeres y hombres.*

Acción realizada: La consolidación del Centro de las Mujeres Mariana de Pineda, ha tenido en 2018 un impulso definitivo con la aprobación de **la adscripción a la Red IDEA, de bibliotecas y Centros de Documentación de la Junta de Andalucía**, y la consideración de la Sala Histórica de Mariana Pineda como **Colección Museográfica de Andalucía**. Así a través de la figura de Mariana Pineda a la que se le da una visibilidad mucho mayor, incorporándose a los respectivos circuitos especializados: museográficos y documentales, se promueven contenidos culturales igualitarios y no sexistas y se fomenta el conocimiento desde la perspectiva e género.



EJE III Contra la Violencia de Género

En 2018 se han producido cambios muy significativos a nivel de normativa relacionados con el Pacto de Estado contra la violencia de género y la aprobación de la reforma de ley andaluza en materia de violencia de género. Desde el Ayuntamiento de Granada se ha incidido en los menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, a través de las campañas de sensibilización y jornadas. También destacar el avance en la coordinación con la aprobación de la Comisión Local de Granada contra la Violencia de Género.

Objetivo General: Dar una respuesta integral a la violencia de género.

Objetivo Específico 1: Sensibilizar y prevenir para hacer frente a la violencia de género, contribuyendo al cambio de valores que la sustenta.

Actuación 1.2. *Desarrollo anual de una campaña de sensibilización que dirija la mirada a distintos grupos de población y a las distintas formas de violencia.*

Acción realizada: Se han desarrollado dos campañas de sensibilización, una contra el acoso y las agresiones sexuales denominada "hasta la peineta", desarrollada además de en el Corpus, en las fiestas de los barrios de 2018, y la campaña desarrollada de octubre a diciembre en distintos medios de comunicación, centrada en Menores Víctimas de violencia de género, " Los Monstruos existen. Uno vive en mi casa".

Actuación 1.3 *Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, implicando al personal municipal y a toda la ciudad.*

Acción realizada: Acto Institucional en Plaza del Carmen; lectura de textos Contra la Violencia de Género " Tu palabra leída" que este año ha contado con la participación de autores y autoras del libro "Granada no se calla, antología de textos contra la violencia de género", editado con la colaboración del Ayuntamiento de Granada, con textos de escritores y escritoras granadinas que han decidido dejar constancia de su profunda repulsa ante este problema.

Actuación 1.8. *Desarrollo de medidas específicas contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*

Acción realizada: Celebración de una Mesa redonda en el mes de octubre organizada conjuntamente por el Ayuntamiento, Subdelegación del Gobierno, Instituto Andaluz de la Mujer y Diputación de Granada, con motivo del Día Europeo contra la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.



Ayuntamiento de Granada

Objetivo Específico 3: Promover la Coordinación Institucional y Colaboración con la Ciudadanía

Actuación 3. 18. *Creación de la Comisión Local Contra la Violencia de Género para el seguimiento y coordinación de actuaciones en la ciudad de Granada.*

Acción realizada: Aprobación definitiva del Reglamento de la Comisión Local de la Ciudad de Granada contra la Violencia de Género, el 10 de diciembre de 2018.

Actuación 3.22. *Avance en la coordinación municipal para una mejor atención de casos por violencia de género, mediante el seguimiento del Protocolo de Actuación del Centro Municipal de Información a la Mujer y los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios, ampliando al Servicio de Atención a Inmigrantes, al Centro de Orientación y Atención a Personas sin Hogar y Transeúntes y Áreas incidiendo en Empleo y Vivienda.*

Acción realizada: **Reunión de coordinación y seguimiento**, en el mes de diciembre, del Protocolo de Actuación del Centro Municipal de Información a la Mujer y los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios con una representación técnica de cada uno de los Centros, el equipo especializado en violencia de género, la Coordinadora General de Derechos Sociales y la Jefatura del Servicio de Igualdad.

Eje IV: Participación y Empoderamiento de las Mujeres

Objetivo General: Promover un nuevo modelo de ciudadanía que favorezca el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, y su plena participación en los espacios públicos.

Objetivo Específico 1: Fortalecer el movimiento organizado de mujeres a través de la formación, el debate y la reflexión feminista.

Actuación 1.2. *Apoyo al Consejo Municipal de la Mujer de Granada y al desarrollo de sus funciones, como máximo órgano de participación de las mujeres en los asuntos municipales; contribuyendo a su sostenimiento, difusión, e impulso y su sede en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda.*

Acción realizada: Desarrollo de las actividades del segundo semestre del año recogidas en el Plan de Trabajo del Consejo Municipal de la Mujer de Granada programado para 2018, proporcionando apoyo técnico y económico para la ejecución de las mismas; destacando el **Acto “Contra la Violencia de Género, tu palabra leída”**, celebrado el 23 de noviembre con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, y que este año ha trascendido significativamente ya que se ha llevado a cabo en el Centro Lorca.

Actuación 1.4. *Promoción del intercambio de buenas prácticas de fomento de la igualdad entre*



Ayuntamiento de Granada

mujeres y hombres, entre el movimiento asociativo.

Acción realizada: Realización del **Encuentro entre Consejos y Asociaciones de Mujeres con motivo del 25 aniversario del Consejo Municipal de la Mujer de Granada**, celebrado el 1 de octubre en el Carmen de los Mártires; con la asistencia de varios Consejos de Mujeres: de Gijón, Sevilla, Córdoba y el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Este Encuentro ha sido un referente para otros Consejos de las Mujeres, tanto por su larga trayectoria como por la actividad realizada, con la reciente invitación del Consejo de la Mujer de Vigo para la celebración de su aniversario el pasado 13 de diciembre, participando la Vicepresidenta del Consejo de Granada en los actos.

Actuación 2.5. *Dinamización de la participación de las mujeres en los distritos de la ciudad, atendiendo especialmente a las demandas y circunstancias específicas de las asociaciones y redes de mujeres de cada distrito.*

Acción realizada: Apoyo a la Coordinadora de Mujeres de Norte con la realización del **IX Encuentro de Mujeres con Norte, Tejiendo Redes "De la casa a la plaza"** celebrado el 8-11-18. Con estos encuentros periódicos se contribuye a ampliar redes e intercambiar experiencias para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres; siendo un referente para otros grupos de mujeres del resto de distritos como un espacio de reflexión sobre la participación activa de las mujeres y el papel que desempeñan en el desarrollo de los distritos.

Actuación 2.7. *Apoyo a las iniciativas del movimiento asociativo de la ciudad que promueva la igualdad de género, mediante la convocatoria de subvenciones.*

Acción realizada: Convocatoria de la **Subvención del Fondo Iniciativas Mujer** para 2018, con una dotación económica de 44.136,64 € para promover el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres a través de los proyectos presentados. El Plazo de presentación de solicitudes fue del 14 de julio al 14 de agosto, presentándose un total de 36 solicitudes en régimen de concurrencia competitiva, todas dentro de plazo, resolviendo favorablemente 34 solicitudes y denegando la subvención de 2 proyectos por no haber alcanzado el mínimo de puntuación exigido.



2. PROGRAMA DE TRABAJO 2019

2.1. Presentación general programa de trabajo 2019

Este programa anual de trabajo recoge las actuaciones que se van a desarrollar por parte de todas las Áreas Municipales para dar cumplimiento al V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, durante el año 2019. Elaborado a partir de las propuestas presentadas por cada una de ellas.

Los objetivos del programa **anual de trabajo 2019** son:

1. Consolidar las estructuras para la gestión, coordinación y participación. Incidiendo en las comisiones técnica y ejecutiva
2. Avanzar en la incorporación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Granada y en el desarrollo de medidas específicas que permitan la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra ciudad. Para ello se plantea:
 - Incidir en la incorporación de la transversalidad de género en todos los ámbitos de la gestión municipal incidiendo en el fomento de lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas; la adecuación de estudios y estadísticas incorporando la variable sexo, la realización de informes de impacto de género, y la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos municipales. Para ello se ha programado una formación especializada y se elaborarán y difundirán instrucciones y orientaciones necesarias.
 - Desarrollar las acciones planteadas desde cada una de las políticas sectoriales .
3. Fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres, a través de la coeducación, el fomento de la corresponsabilidad social y familiar que ponga en valor el trabajo de cuidados y contribuya a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal y la visibilidad de la contribución de las mujeres al progreso social en todos los ámbitos. Para ello se plantea en desarrollo de las acciones recogidas en el eje II.
4. Dar una respuesta integral a la violencia de género, En este sentido nos encontramos con los nuevos retos planteados a partir del Pacto de Estado contra la Violencia de género y la ley andaluza 7/2018, de 30 de julio, de medidas de prevención y protección integral contra la



violencia de género. Se plantea desarrollar las acciones contempladas en el Eje III.

5. Avanzar en la participación y el empoderamiento de las mujeres, incidiendo en la colaboración con el Consejo Municipal de la Mujer. Para ello se plantea el desarrollo de las acciones contenidas en el Eje IV

2.2. Contenidos del Programa de Trabajo 2019

La propuesta de contenidos del programa de trabajo 2019 ha sido elaborada con la participación de todas las Áreas Municipales, con apoyo de las Agentes para la Igualdad. Se presenta siguiendo la estructura del Plan por ejes y objetivos específicos, indicando la actuación, el área responsable de la ejecución, las acciones previstas, tipo de acción y unidad responsable de ejecución.



EJE I: Institucional, la Transversalidad de Género en el Ayuntamiento

OBJETIVO GENERAL 1	Incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas municipales, tanto generales como sectoriales.
Objetivo específico 1	Integrar la transversalidad de género en todos los ámbitos de la gestión municipal.

ACTUACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
1.1. Fomento y promoción de un uso del lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas e inclusivos en la documentación y comunicación municipal.	Igualdad de Oportunidades	Seguimiento de la utilización del lenguaje, imágenes y contenidos en la documentación y comunicación emitida por los servicios y departamentos del Ayuntamiento de Granada, a través de un muestreo.	Evaluación
1.2. Adecuación de estudios y estadísticas incorporando la variable sexo e indicadores de género.	Igualdad de Oportunidades	Diseño y difusión de una instrucción sobre la necesidad de desagregar los datos por sexos en todas las estadísticas, estudios, memorias y otras fuentes de recogida de información municipales.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
1.3. Fomento de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la corporación municipal, órganos de gobierno y directivos.	Igualdad de Oportunidades	Promoción de actividades de sensibilización con los partidos políticos para que se cumpla el principio de paridad en las listas electorales municipales, impulsando la elaboración de listas cremallera.	Sensibilización
		Análisis de las listas electorales en las elecciones municipales para comprobar la distribución de las mismas.	Evaluación
		Análisis periódico de la distribución de mujeres y hombres en los órganos de gobierno y directivos del Ayuntamiento.	Evaluación
1.4. Realización de informes de impacto de género en los planes y disposiciones municipales de especial relevancia social y económica como el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Granada.	Igualdad de Oportunidades	Diseño y difusión de una instrucción sobre la realización de informes de impacto de género	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización



1.5. Incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos municipales.	Igualdad de Oportunidades	Revisión del nº de áreas que incluyen el enfoque de género en los programas	Evaluación
		Revisión del nº de programas presupuestarios con perspectiva de género por áreas.	Evaluación
1.6. Formación especializada en género e igualdad entre mujeres y hombres dirigida al personal directivo y técnico para la implementación del V Plan.	Igualdad de Oportunidades	Impartición de un curso de comunicación en igualdad	Formación
		Impartición de un curso de Elaboración de informes de impacto de género	Formación
		Impartición de un curso de Presupuesto con perspectiva de género	Formación
1.7. Inclusión de cláusulas para la igualdad entre mujeres y hombres en la contratación municipal, planes estratégicos y ordenanzas de subvenciones.	Igualdad de Oportunidades	Análisis de la normativa municipal que regula la concesión de subvenciones: PES, ordenanzas, bases y NER.	Evaluación
		Determinar los tipos de procedimientos de contratación pertinentes a la incorporación de la perspectiva de género.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Determinar los tipos de contratos sensibles al género.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Elaboración de una Instrucción para la incorporación de cláusulas de igualdad en la normativa de concesión de subvenciones municipales.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización



EJE I: Institucional, la Transversalidad de Género en el Ayuntamiento	
OBJETIVO GENERAL 1	Incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas municipales, tanto generales como sectoriales.
Objetivo específico 2	Incorporar la perspectiva de género en las políticas sectoriales del Ayuntamiento de Granada.

ACTUACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
2.8. Desarrollo de actividades de formación y sensibilización sobre el uso de una imagen y un lenguaje no sexista e inclusivo, teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres, en los medios de comunicación y la publicidad	Comunicación	Puesta en marcha de un taller sobre comunicación en igualdad, dirigido a los medios municipales (TG7, Gabinete de Comunicación y Redes de Ayuntamiento, principalmente).	Sensibilización
2.9. Emisión de programas de divulgación, sensibilización e información sobre la igualdad de género en los medios de comunicación municipales.	Comunicación	Acuerdo de una programación estable en TG7 sobre Igualdad de Género.	Prestación de servicios
2.12. Incorporación de la perspectiva de género y diversidad cultural en la adquisición, gestión y desarrollo de actividades de dinamización de las bibliotecas públicas municipales.	Cultura y Patrimonio	Incorporación de la variable sexo en las estadísticas de socios/as, préstamos, desideratas, participantes en Clubs de lectura y actividades dirigidas a escolares	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Revisión del uso del lenguaje e imagen inclusivos en toda la documentación interna y comunicación externa de las bibliotecas municipales: tarjeta usuario/a, ficha préstamo, reclamaciones, anuncios de actividades, desideratas, ...	Evaluación
		Análisis del programa de animación a la lectura (escolares, clubs de lectura y programación vespertina) desde la perspectiva de género.	Evaluación
2.13. Fomento de la producción creadora realizada por mujeres y/o que ponga en	Cultura y Patrimonio	Realización de un análisis que permita conocer la presencia de mujeres en la oferta cultural de la ciudad.	Evaluación



valor los avances en la igualdad entre mujeres y hombres.		Revisión de los contenidos de programación cultural para conocer aquella que tiene como temática general la igualdad entre mujeres y hombres, y/o un espacio especial destinado a visibilizar a las creadoras o a este contenido.	Evaluación
		Constitución de los Jurados para la concesión de Premios, Concursos ... etc, con criterios de paridad entre mujeres y hombres	Cambios en los procedimiento y mejora en la organización
		Revisión desde la perspectiva de género de las bases de premios artísticos.	Evaluación
2.14. Análisis de las tradiciones y Fiestas Mayores para incorporar, en su caso, cambios consensuados que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.	Cultura y Patrimonio	Revisión del lenguaje y la imagen de la programación cultural referida a tradiciones y fiestas mayores para que sean inclusivos y no sexistas.	Evaluación
2.15. Desarrollo de actividades de sensibilización para diversificar la práctica deportiva de las mujeres según edades.	Deportes	Transmisión de mensajes igualitarios en contenidos e imágenes de las campañas de actividades y eventos deportivos	Cambios en los procedimiento y mejora en la organización
		Organización de competiciones y actividades deportivas mixtas y/o familiares	Prestación de servicios
2.16. Análisis de la participación de mujeres en todos los niveles de la competición deportiva con el objetivo de favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte.	Deportes	Establecer un premio o reconocimiento a la entidad participante en el programa de Juegos Deportivos Municipales, que inscriba un número igualitario de equipos tanto femeninos como masculinos	Sensibilización
		Fomentar la participación mixta en las categorías inferiores de las distintas modalidades deportivas (benjamin y alevín)	Cambios en los procedimiento y mejora en la organización
		Visualizar la imagen de la mujer en todo el material divulgativo utilizado para difundir la competición	Cambios en los procedimiento y mejora en la organización
		Recopilación de datos de las distintas delegaciones deportivas granadinas, del número de equipos participantes en alta competición tanto femeninos, como de los equipos masculinos, en las diferentes modalidades deportivas.	Evaluación



2.17. Visibilización de las mujeres que hayan destacado o destaquen en el ámbito deportivo en Granada.	Deportes	Destacar en la página web de la Concejalía de deportes, la biografía de las mujeres deportistas granadinas que han alcanzado un alto nivel de logros deportivos	Difusión
		Realización de una jornada o encuentro municipal donde se muestren y realcen las posibilidades de las mujeres frente al deporte. Invitación a las deportistas granadinas destacadas.	Sensibilización
		Celebración en el mes de mayo de la Copa de la Reina de Fútbol en Granada	Sensibilización
2.18. Organización de actividades lúdico-deportivas en periodos vacacionales que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.	Deportes	Planificar actividades físicas y deportivas para menores durante periodos vacacionales adecuando los horarios y fechas mas demandadas.	Prestación de servicios
2.19. Desarrollo de medidas de sensibilización contra la violencia de género en las actividades deportivas.	Deportes	Proponer y facilitar la formación en igualdad y en prevención de violencia de género al personal contratado mediante empresas de servicios, que trabajan en los complejos deportivos municipales	Sensibilización
		Fomentar y apoyar cualquier iniciativa organizada de actividad deportiva participativa que tenga como objetivo la sensibilización de la ciudadanía contra la violencia de género	Sensibilización
2.20. Avance en la introducción de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social a nivel individual y familiar.	Derechos Sociales	Incorporación de la perspectiva de género y blindaje del campo de registro del sexo en las aplicaciones SIM-SAD y SIM-Dependencia; y en la Base de Datos de Ayudas Económicas Familiares y Ayudas de Emergencia Social.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Incorporación de la perspectiva de género y blindaje de los campos donde se registra el sexo en el SIUSS, (Revisar en el Catálogo de Valoración técnica las variables que automáticamente nos indican una posible problemática de violencia de género en mujeres y niñas/os)	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización



		<p>Incorporación de la perspectiva de género y blindaje de los campos donde se registra el sexo en la aplicación de "Alimentos", SAI, COAPSH, Atención Odontológica, Centro Municipal de Encuentro y Acogida a Drogodependientes (Fundación Atenea) y Unidad Móvil de Atención a Personas sin Hogar (Cruz Roja) y Comedores Sociales Chana y Norte (Abensac)</p>	<p>Cambios en los procedimientos y mejora en la organización</p>
		<p>Incorporación de la perspectiva de género y blindaje de los campos donde se registra el sexo y otros relacionados con la perspectiva de género en la Aplicación Integral SIM y en todos los módulos de los que se compone</p>	<p>Cambios en los procedimientos y mejora en la organización</p>
<p>2.21. Diseño, de la programación comunitaria y programas sectoriales, con perspectiva de género.</p>	<p>Derechos Sociales</p>	<p>Introducir la perspectiva de género en el formulario actual de los proyectos comunitarios Generar aplicación sobre proyectos y actividades comunitarias introduciendo la perspectiva de género con blindaje de celdas u otros mecanismos informáticos que la garanticen</p>	<p>Cambios en los procedimientos y mejora en la organización</p>
		<p>Incorporación de la perspectiva de género y blindaje de los campos donde se registra el sexo en la aplicación de personas socias CPA's y en la aplicación de Talleres</p>	<p>Cambios en los procedimientos y mejora en la organización</p>
		<p>Generar aplicación sobre Ayudas Económicas introduciendo la perspectiva de género con blindaje de celdas u otros mecanismos informáticos que la garanticen. Revisión de fichas de registro y formularios. Revisión de baremos.</p>	<p>Cambios en los procedimientos y mejora en la organización</p>
		<p>Detectar buenas prácticas de género en la programación comunitaria</p>	<p>Estudios e investigaciones</p>
		<p>Incluir la perspectiva de género en los Programas preventivos de Drogas: Rebélate, vive sin drogas y Granada sin drogas, incorporando una acción positiva en cada uno de ellos</p>	<p>Cambios en los procedimientos y mejora en la organización</p>



Ayuntamiento de Granada

2.22. Detección y derivación de casos de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género al Centro Municipal de Información a la Mujer.	Derechos Sociales	Consolidar el funcionamiento (aplicación, seguimiento y evaluación) del Protocolo de Violencia de Género incluyendo a menores víctimas de violencia de género (V.G.)	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.23. Consideración de la situación de mujeres víctimas de violencia en las actuaciones relacionadas con vivienda y alojamiento residencial, dando respuesta a las mismas.	Derechos Sociales	Revisión de los instrumentos documentales para incorporar la condición de VG.	Estudios e investigaciones
		Modificación de las bases de datos donde se registran las problemáticas, procedimientos y recursos relacionados con vivienda para incluir el ítem VG. Cumplimentación del ítem VG en dichas bases de datos.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Explotación de los datos relativos a VG en las intervenciones relacionadas con problemáticas de VG.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.24. Promoción de una composición paritaria en los Consejos Municipales Sectoriales	Derechos Sociales	Revisar el Reglamento de Consejos Municipales Sectoriales	Evaluación
2.25. Incorporación de la educación para la igualdad como contenido transversal en programas educativos, de vacaciones y tiempo libre, y educar con arte.	Educación	Incorporación de la perspectiva de género en los programas educativos que desarrollamos directamente desde el Servicio de Educación.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Incorporación de la perspectiva de género en las actividades que se realizan en las Escuelas de Vacaciones.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Incorporación de la educación para la igualdad en la programación de "Educar con Arte".	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Incorporación de la perspectiva de género en las actividades que se realizan en las Ludotecas (una vez sean gestionadas por este Servicio).	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.26. Promoción de una composición paritaria del Consejo Escolar Municipal y Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.	Educación	Informe anual de la composición por sectores del Consejo Escolar Municipal, curso 2018/2019.	Evaluación
		Informe anual de la composición por sectores del Consejo Municipal de Infancia	Evaluación



		y Adolescencia, curso 2018/2019.	
		Informe anual de la composición de representantes municipales en los Consejos Escolares, curso 2018/2019.	Evaluación
		Comunicación a los sectores del Consejo Escolar Municipal del art. 24.2. d) de la L.O. de Igualdad relativo representación equilibrada de mujeres y hombres.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.27. Promoción de iniciativas y servicios municipales que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar: ludotecas, escuelas de vacaciones y tiempo libre.	Educación	Informe de cobertura de los servicios de Escuelas de Vacaciones, Aula Rural y Ludotecas.	Evaluación
		Informe de participación en los servicios de Escuelas de Vacaciones, Aula Rural y Ludotecas.	Evaluación
		Informe del grado de satisfacción de las familias con los servicios de Escuelas de Vacaciones, Aula Rural y Ludotecas.	Evaluación
		Informe de cobertura y valoración de las Escuelas de Verano en las EEII Municipales de la Fundación Granada Educa	Evaluación
		Disponibilidad de servicios de conciliación en las reuniones convocadas y actividades organizadas por las EEII Municipales	Prestación de servicios
2.28. Impulso de la educación en igualdad en todas las escuelas infantiles municipales propias y tuteladas.	Educación	Incorporación de la Educación para la Igualdad en Proyecto educativo de Centro, en las Programaciones de Aula y en los Planes anuales de Centro	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Promover la corresponsabilidad en la crianza en los talleres que se realicen con familias	Formación
2.29. Introducción de la perspectiva de género en los programas y proyectos de formación, empleo y desarrollo empresarial.	Empleo	Incorporación de la perspectiva de género en el diseño programas a presentar en las distintas convocatorias.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Elaboración de contenidos desde la perspectiva de género, incluyendo lenguaje no sexista (materiales didácticos, informes.)	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Recogida y Tratamiento de Datos desagregados y evaluación de la incidencia y participación de perfiles de mujeres	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización



		Selección de personas participantes (alumnado y personal técnico y docente), incorporando perfiles de mujeres específicos y analizando la participación de mujeres según convocatoria	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.30. Creación de itinerarios de inserción laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad, incidiendo en mujeres víctimas de violencia de género, mujeres prostituidas, mujeres jóvenes y mujeres mayores.	Empleo	Creación de itinerarios específicos dirigidos a mujeres en proyectos concretos (POEFE, Plan Municipal de Formación).	Prestación de servicios
		Certificación de la profesionalidad y acreditación de especialidades de atención a personas, diseño de programa específico dirigido a mujeres con niveles educativos bajos y experiencia	Prestación de servicios
		Fomento de la participación de mujeres en itinerarios no específicos	Sensibilización
		Derivaciones de mujeres a prácticas profesionales no laborales o itinerarios externos	Prestación de servicios
		Becas a mujeres para prácticas profesionales no laborales Erasmus+, atención sociolaboral, epes,	Ayudas y subvenciones
2.31. Promoción de iniciativas empresariales de mujeres, mediante el asesoramiento, motivación e incentivación.	Empleo	Asesoramiento a mujeres en autoempleo, iniciativas emprendedoras. Atención directa CIE	Prestación de servicios
		Ayudas para el autoempleo a mujeres	Ayudas y subvenciones
		Fomento del espíritu emprendedor en mujeres. Programa de Institutos, formación transversal en itinerarios de inserción	Sensibilización
		Formación para el emprendimiento de mujeres. Escuela de Emprendimiento SECOT-Granada	Sensibilización
		Empresas de mujeres alojadas y/o incubadas en el vivero de empresas, participadas por mujeres	Prestación de servicios
2.32. Sensibilización e información al empresariado en materia de igualdad entre mujeres y hombres, implicándolo en la contratación de mujeres, e incidiendo en la lucha contra la violencia de género.	Empleo	Desarrollo del Pacto Local por el empleo.	Sensibilización
		Desarrollo del Plan de Acción Local Geny City	Sensibilización
		Firma de convenio para la inserción de mujeres víctimas de violencia de género	Sensibilización



Ayuntamiento de Granada

2.34. Implementación con perspectiva de género del Plan Joven Municipal.	Juventud	Incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y concursos que se desarrollen	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Considerar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo Municipal de la Juventud, y en la composición de jurados de concursos.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Coordinación para la realización de una investigación sobre los espacios inseguros de la ciudad para las mujeres jóvenes	Coordinación
		Coordinación para la realización de talleres y campañas de violencia de género dirigidos a la población joven	Coordinación
		III Ciclo de Exposiciones Digitales Granajoven Lemon Rock y con motivo del día internacional de la Mujer	Sensibilización
		Cambio de nombre del Concurso de poesía y prosa narrativa, pasando a denominarse Elena Martín Vivaldi	Sensibilización
2.35. Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.	Movilidad	Revisión y modificación, si procede, de las paradas de las líneas nocturnas de autobuses urbanos para prevenir posibles agresiones a mujeres.	Evaluación
2.36. Introducción de criterios de género en el Observatorio Municipal de la Movilidad.	Movilidad	Análisis del recorrido de las líneas de autobuses urbanos nocturnas desde una perspectiva de género.	Estudios e investigaciones
2.37. Promoción de medidas para la participación paritaria en las Juntas Municipales de Distrito y en el Consejo Sectorial Vecinal.	Participación Ciudadana	Análisis de representantes de las JMD y Consejo Sectorial, desagregado por sexo.	Evaluación
2.38. Promoción de medidas para la detección de contenidos sexistas en las actividades festivas de los barrios.	Participación Ciudadana	Análisis de la programación de fiestas de los barrios y semanas culturales de las AAVV (Contenidos y lenguaje)	Evaluación
2.39. Incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, en el Reglamento de Participación Ciudadana.	Participación Ciudadana	Análisis del Reglamento de Participación Ciudadana y propuestas para incorporar el Principio de Igualdad.	Evaluación



2.41. Implementación del Plan de Igualdad de Empresa del Ayuntamiento de Granada.	Personal	Aprobación del diagnóstico	Coordinación
		Medidas a aplicar en Plan de Igualdad	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.42. Separación del Protocolo de Prevención y Actuación ante posibles situaciones de acoso laboral del Protocolo de Prevención y Actuación ante posibles situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, vinculando éste al Plan de Igualdad de Empresa del Ayuntamiento.	Personal	Elaboración del nuevo Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo	Creación de recursos
2.43. Revisión y evaluación de los contenidos de igualdad entre mujeres y hombres y perspectiva de género en los temarios de oposiciones.	Personal	Revisión de cada una de las convocatorias que se hacen con participación de las secciones sindicales en Mesa General de Negociación	Evaluación
2.44. Inclusión de la formación en género e igualdad entre mujeres y hombres como requisito para el profesorado que participa en el plan formación continua.	Personal	Seguimiento de la medida. Aprobada el 22/9/17. Plena vigencia en 2019.	Evaluación
		Impartición de un curso de perspectiva de género en la acción docente	Formación
2.45. Ampliación de la formación teórica y práctica sobre enfoque integrado de género en los planes de formación continua para el personal de este Ayuntamiento.	Personal	Implantación del itinerario formativo en materia de igualdad de género.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Impartición de un del Curso presencial básico en Igualdad. El V Plan Municipal de igualdad entre mujeres y hombres	Formación
		Impartición de un Curso presencial Básico Violencia de Género: conceptos claves, tipos de violencia de género, marco jurídico, respuesta institucional, la intervención desde el Ayuntamiento de Granada”	Formación
		Impartición de un Curso presencial de Comunicación en Igualdad”	Formación
		Impartición de un curso de teleformación de igualdad entre mujeres y hombres	Formación



Ayuntamiento de Granada

2.46. Proyección equilibrada entre mujeres y hombres en los honores y distinciones, nombres de las calles, de edificios municipales, representaciones escultóricas y otros eventos municipales.	Presidencia	Análisis de los nombres de las calles de la ciudad, en los últimos 10 años	Estudios e investigaciones
		Análisis de los nombres de edificios municipales, en los últimos 10 años.	Estudios e investigaciones
		Análisis de las representaciones escultóricas, en los últimos 10 años.	Estudios e investigaciones
		Análisis de los nombres de mujeres y hombres, propuestos en honores y distinciones en los últimos 10 años.	Estudios e investigaciones
2.47. Incorporación de la dimensión de género en el Plan Estratégico de Granada.	Presidencia	Análisis del Plan Estratégico de Granada para realizar propuesta de medidas correctoras concretas para incorporar la perspectiva de género.	Evaluación
2.48. Promoción de medidas para la representación paritaria en el Consejo Social de la Ciudad de Granada, e incorporación de una representación del Consejo Municipal de la Mujer como miembro del mismo.	Presidencia	Análisis de la composición del Consejo Social de la Ciudad de Granada para proponer medidas orientadas a la composición paritaria del mismo	Evaluación
2.49. Revisión del Reglamento Orgánico Municipal incorporando la perspectiva de género	Presidencia	Análisis del Reglamento Orgánico Municipal desde la perspectiva de Género	Evaluación
2.50. Desarrollo de medidas para eliminar puntos negros de la ciudad garantizando la seguridad y libertad de las mujeres en el uso de la ciudad en colaboración con las asociaciones vecinales.	Protección Ciudadana	Reuniones con las asociaciones vecinales para abordar la eliminación de puntos negros detectados.	Coordinación
		Relacionar en Minuta diaria a la Policía de distrito la especial vigilancia y actuación en zonas públicas y de ámbito privado donde se han localizado "zonas de riesgo" para la seguridad en general y las mujeres en especial	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.51. Elaboración e incorporación de protocolos de prevención y actuación contra las agresiones machistas en espacios de ocio y festivos de Granada en colaboración con las Delegaciones Municipales respectivas.	Protección Ciudadana	Elaboración del protocolo junto a CNP que se está concretando en reuniones que se han realizado	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización



Ayuntamiento de Granada

2.52. Formación obligatoria en igualdad y violencia de género, en los cursos que se imparten en la Academia de la Policía Local.	Protección Ciudadana	Formación en igualdad	Formación
		Formación en violencia de género a mujeres, menores y otras víctimas.	Formación
		Atención en situaciones de emergencia y estrés en materia de violencia de género	Formación
		Inspección ocular, redacción e instrucción de informes y diligencias en materia de violencia de género a mujeres y menores.	Formación
2.53. Modificación de la Ordenanza de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Granada, en relación a la utilización del espacio público para el ofrecimiento y demanda de servicios sexuales.	Protección Ciudadana	Análisis y propuesta de modificación	Estudios e investigaciones
2.56. Introducción de la perspectiva de género en las actuaciones y programas medio ambientales: Proyecto Ciudades por el Clima y Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).	Medio Ambiente	Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones más sensibles al género de las presentadas por el Ayuntamiento de Granada al Pacto de Alcaldes por el Clima (2,40,46,47,60,69,71)	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.57. Introducción de la perspectiva de género en la gestión y tramitación de Medio Ambiente	Medio Ambiente	Revisión del lenguaje en la documentación y formularios del Área de medio Ambiente	
2.58. Introducción de la perspectiva de género en el diseño de la ciudad	Urbanismo	Análisis e iluminación de espacios urbanos que se perciban como peligrosos por parte de las mujeres	Estudios e investigaciones
		Instalación de cambiadores de bebés en los edificios municipales, tras la realización del diagnóstico para su ubicación.	Creación de recursos
2.60. Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) con informe de impacto de género.	Urbanismo	Revisión con criterios de género del diagnóstico para la elaboración del Plan general de Ordenación Urbana de Granada	Evaluación
2.61. Aprobación de cláusulas de igualdad entre mujeres y hombres para su progresiva implantación como requisito	Contratación	Análisis de los criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución de los contratos, incluidos en los pliegos de expedientes de contratación del año 2018	Evaluación



indispensable en los criterios de contratación		Elaboración de una propuesta básica de cláusulas de igualdad a incorporar en los contratos de servicios teniendo en cuenta el objeto de los mismos.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Inclusión de cláusulas sociales y de igualdad en los contratos de obras, concesión de obra pública y concesión de servicios	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
2.62. Exigencia a todas las áreas de realización de los presupuestos con perspectiva de género.	Economía	Revisión de la guía de orientaciones para elaborar presupuestos por programas con enfoque de género	Estudios e investigaciones
		Difusión de la guía	Difusión
2.63. Introducción de la perspectiva de género en las actuaciones y programas de turismo y comercio.	Turismo	Generalización de un uso del lenguaje y de la imagen inclusivos y no sexista, en toda la documentación, medios y soportes de comunicación internos y externos	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Empleo de datos desagregados por sexo en todas las estadísticas	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Análisis desde la perspectiva de género del Plan de Turismo	Evaluación
		Organización de actividades para la visibilidad de las mujeres en la Conmemoración del 25º Aniversario del Albayzín Patrimonio de la Humanidad.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Revisión de los contenidos, imágenes y lenguaje de las Audioguías para que sean inclusivos y no reproduzcan estereotipos de género	Evaluación
Incluir Familias, y sus diferentes tipos, en la creación de la nueva imagen de la marca <i>Turismo de Granada Ayuntamiento</i> , y en la promoción que se realice de la Granadacard.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización		



EJE II: Socializador en Valores Igualitarios	
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres.
Objetivo específico 1	Favorecer una educación y desarrollo libre de roles y estereotipos de género.

ACTUACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
1.1. Desarrollo de acciones de sensibilización, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de respeto a la diversidad, en centros educativos y sociales que propicien un análisis crítico del sistema de socialización dirigidos a población infantil.	Igualdad de Oportunidades	Difusión del cuaderno "Programa de Coeducación" en centros educativos y sociales del municipio de Granada	Difusión
		Desarrollo de 100 talleres del Programa de Coeducación dirigidas a infancia (menores 12 años)	Sensibilización
		Diseño de una Exposición Coeducativa dirigida a alumnado de 6 a 12 años	Creación de recursos
1.2. Fomento de valores de respeto, libertad e igualdad de género a través de actividades dirigidas a adolescentes para propiciar unas relaciones igualitarias libres de violencia en el ámbito educativo.	Igualdad de Oportunidades	Desarrollo de 156 talleres del Programa de Coeducación dirigidos a adolescentes y jóvenes	Sensibilización
		Realizar al menos 30 préstamos de exposiciones coeducativas a centros educativos y espacios juveniles.	Prestación de servicios
1.3. Revisión y actualización de los contenidos de coeducación e igualdad entre mujeres y hombres en el marco de "Granada, ciudad educadora".	Igualdad de Oportunidades	Evaluación pormenorizada de los contenidos incorporados en 8 actividades del Programa de Coeducación.	Evaluación
1.4. Apoyo y puesta en marcha de iniciativas de sensibilización y formación dirigidas a la población adulta que aporten análisis, conocimiento y reflexiones en relación a la igualdad entre mujeres y hombres.	Igualdad de Oportunidades	Taller dirigido a familias y profesorado de un centro educativo de secundaria y bachillerato	Sensibilización
		Taller dirigido a familias y profesorado de un centro educativo de infantil y primaria.	Sensibilización



EJE II: Socializador en Valores Igualitarios

OBJETIVO GENERAL	Fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres.
Objetivo específico 2	Fomentar un modelo de organización social responsable, que ponga en valor el trabajo de cuidados y contribuya a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

ACTUACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
2.6. Realización de talleres dirigidos a infancia, juventud y población adulta para fomentar la corresponsabilidad en el reparto de tareas domésticas y de cuidados, potenciando la Casa Escuela como recurso municipal	Igualdad de Oportunidades	Realización de 150 talleres dirigidos a infancia y juventud en la Casa Escuela Municipal.	Sensibilización
2.7. Fomento de becas para madres jóvenes estudiantes y otras medidas municipales, como ludotecas, en actos y eventos públicos donde sea posible, que contribuyan a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	Igualdad de Oportunidades	Convocatoria de becas para madres jóvenes estudiantes 2019	Ayudas y subvenciones
2.8. Promoción de espacios de debate y coordinación entre los agentes locales para fomentar la corresponsabilidad social, reactivando el Pacto Local por la Conciliación.	Igualdad de Oportunidades	Realización de dos reuniones de coordinación del Pacto Local por la Conciliación	Coordinación
		Convocatoria Premio Granada Concilia 2019	Sensibilización
2.9. Desarrollo de espacios de debate y acciones formativas dirigidas a hombres para el fomento de nuevos modelos de masculinidad, la corresponsabilidad y las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres	Igualdad de Oportunidades	Conferencia sobre nuevas masculinidades	Sensibilización
		Actividades de sensibilización con grupos de hombres por la igualdad	Sensibilización



EJE II: Socializador en Valores Igualitarios

OBJETIVO GENERAL	Fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres.
Objetivo específico 3	Visibilizar la contribución de las mujeres al progreso social en todos los ámbitos, promoviendo contenidos culturales igualitarios y no sexistas y fomentando el conocimiento desde la perspectiva de género.

ACTUACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
3.10. Dinamización del Centro de las Mujeres Mariana de Pineda como espacio de encuentro, foro de debate, cultura, formación y estudios sobre género e igualdad entre mujeres y hombre	Igualdad de Oportunidades	Actividades de formación programadas: "Alfabetización Digital 2019" -6 cursos de Internet para todas -6 cursos de Informática para todas -6 cursos de smartphone-móviles: Conectadas	Formación
		Diseño y propuestas de Talleres desde la perspectiva de género para el empoderamiento y la participación de las mujeres. 4 talleres en 2019.	Sensibilización
		Contactos periódicos con Asociaciones de mujeres y otras Instituciones.	Coordinación
		Inclusión de la Sala Histórica Mariana Pineda en el Registro de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.	Creación de recursos
		Uso de espacios para actividades del Servicio de Igualdad: - 4 talleres de Defensa Personal	Prestación de servicios
3.11. Apoyo y difusión de las manifestaciones artísticas locales promovidas por mujeres diversas o que promuevan los valores de igualdad de género.	Igualdad de Oportunidades	Celebración del Certamen de Teatro por la Igualdad Mariana Pineda (mayo 2019)	Sensibilización
		Talleres de Teatro dirigidos al menos a 3 Colectivos de Mujeres (24 sesiones)	Formación
		Realización de al menos 4 exposiciones de mujeres artistas o por la igualdad en la Sala de Exposiciones del Centro de las Mujeres de Mariana Pineda.	Sensibilización
		Realización de 3 actuaciones musicales de mujeres o que visibilicen su presencia en esta manifestación artística.	Sensibilización



3.12. Presencia y visibilidad de la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la ciudad de Granada.	Igualdad de Oportunidades	Programación de 5 rutas de La Granada de Mariana Pineda	Sensibilización
		Programación de 15 rutas a Los espacios femeninos en la ciudad	Sensibilización
		Incorporar una nueva ruta a Los Espacios femeninos en la ciudad	Sensibilización
		Colaboración con la Asociación de Mujeres Gitanas Romí en la realización de 10 visitas al Museo Mujer Gitana	Coordinación
		Visitas a la Sala Histórica (individuales y grupales)	Difusión
		25 Visitas coeducativas por parte de centros educativos	Sensibilización
		Actos Conmemorativos del 26 de Mayo: Día de Mariana Pineda: -Actos oficiales de protocolo -Actuación musical -2 rutas La Granada de Mariana Pineda -Visitas a la Cripta de la Catedral y a la Real Chancillería	Sensibilización
3.13. Reconocimiento a personas y entidades que hayan contribuido y destacado en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en Granada.	Igualdad de Oportunidades	Convocatoria de la 7ª edición del Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, impulsado por el CMM.	Sensibilización
		Acto de entrega del Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su 7ª edición, en torno al 26 de mayo, Día de Mariana Pineda.	Sensibilización
3.14. Recuperación de la historia de las mujeres y sus aportaciones al progreso social, desde la interculturalidad y diversidad.	Igualdad de Oportunidades	Préstamo de las 8 exposiciones propias a entidades sociales y centros educativos (25 préstamos)	Prestación de servicios
		Realización de una nueva exposición coeducativa: "Mujeres Escritoras de la generación del 27"	Creación de recursos
		Incrementar los fondos de la Sala de Documentación realizando 20 nuevas adquisiciones.	Creación de recursos
		Contactos con la Universidad para la realización de un estudio de mujeres granadinas represaliadas.	Coordinación



3.15. Realización de un monográfico anual sobre una mujer granadina destacada, dando visibilidad a las aportaciones que ha realizado en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Igualdad de Oportunidades	Definir el personaje sobre el que realizar la monografía	Estudios e investigaciones
3.16. Conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres	Igualdad de Oportunidades	Acto cultural conmemorativo del 8 de Marzo 2019 . "Las sinsombrero" Paco Damas (5 de marzo 2019) Teatro Municipal Isabel la Católica	Sensibilización
		Inauguración Exposición "Escritoras del 27". Centro de las Mujeres Mariana Pineda	Sensibilización

**EJE III: Contra la Violencia de Género**

OBJETIVO GENERAL	Dar una respuesta integral a la violencia de género.
Objetivo específico 1	Sensibilizar y prevenir para hacer frente a la violencia de género, contribuyendo al cambio de valores que la sustenta.

ACTUACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
1.1. Mantener informada a la ciudadanía sobre la magnitud de la violencia de género y sus distintas manifestaciones.	Igualdad de Oportunidades	Actualización Pagina Web Realizar dos cuadernillos informativos : mujeres atendidas, fechas conmemorativas,...	Sensibilización
		Difusión a través de lotus notes generando un apartado con legislación, convocatorias, asesinatos por violencia de género...	Difusión
		Difusión a través de Boletines de Igualdad	Difusión
		Generación contenidos y noticias para su difusión en redes sociales	Difusión
1.2. Desarrollo anual de una campaña de sensibilización que dirija la mirada a distintos grupos de población y a las distintas formas de la violencia de género	Igualdad de Oportunidades	Desarrollo de una campaña Sensibilización	Sensibilización
1.3. Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, implicando al personal municipal y a toda la ciudadanía.	Igualdad de Oportunidades	Realización de Actos conmemorativos del 25 N	Sensibilización
		Lectura de textos "Tu palabra leída"	Sensibilización
		Exposición en Sala Mariana Pineda	Sensibilización
1.4. Realización de manifestaciones y denuncias públicas de rechazo ante hechos graves que ocurran en nuestro municipio, contando con organizaciones ciudadanas y en particular con el movimiento feminista.	Igualdad de Oportunidades	Realización de actos de repulsa por iniciativa municipal 2019	Sensibilización
		Participar en actos organizados por otras entidades	Sensibilización
		Monumento homenaje a víctimas de violencia de género	Sensibilización



Ayuntamiento de Granada

1.5. Implicación de la población masculina en la eliminación de la violencia contra las mujeres.	Igualdad de Oportunidades	Realizar directorio de hombres por la Igualdad (Salud, educación, comunitarios, policía, asociaciones de hombres por la igualdad)	Estudios e investigaciones
		Realización de taller / mesa redonda	Sensibilización
		Manifiesto "Yo soy compañero"	Sensibilización
1.6. Visibilización de las diferentes formas de violencia contra las mujeres: física, sexual, psicológica y económica que se producen en la vida pública o privada	Igualdad de Oportunidades	Talleres sobre las distintas formas de violencia de género, con el apoyo de folletos "No te laves las Manos"	Sensibilización
		Exposición "Histórico Cartelería violencia de Género"	Sensibilización
		Difusión de datos sobre las diferentes tipologías, en datos estadísticos CMIM	Sensibilización
		Redifusión de noticias en Redes Sociales.	Sensibilización
1.7. Detección de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género en situación de especial vulnerabilidad, incidiendo en mujeres mayores, migrantes, con diversidad funcional/ discapacidad, gitanas, lesbianas...	Igualdad de Oportunidades	Investigación sobre mujeres inmigrantes y violencia de género	Estudios e investigaciones
		Jornada: mujeres con diversidad funcional, detección violencia de género	Sensibilización
1.8. Desarrollo de medidas específicas contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.	Igualdad de Oportunidades	Acto anual de sensibilización	Sensibilización
		Apoyo entidades que trabajan con mujeres víctimas (gestiones, escolarización, empadronamiento...)	Prestación de servicios
		Exposición sobre mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual	Sensibilización
1.9. Generación de espacios de reflexión, formación inclusiva, e intercambio de buenas prácticas en materia de violencia de género, contando con personal experto, implicando a las empresas prestadoras de servicios municipales.	Igualdad de Oportunidades	Jornadas violencia de género	Sensibilización



1.10. Programación de medidas específicas de prevención de la violencia de género con grupos de jóvenes y adolescentes.	Igualdad de Oportunidades	Talleres para la construcción del concepto de amor libre de violencia de género	Sensibilización
		Talleres de prevención de violencia de género en las redes sociales	Sensibilización
		Investigación sobre zonas de inseguridad ciudad de Granada	Sensibilización
1.11. Programación de talleres y charlas dirigidos a las mujeres para mejorar su seguridad y reflexionar sobre la sexualidad, las relaciones de pareja patriarcales y la violencia de género.	Igualdad de Oportunidades	Talleres para analizar y reflexionar, sobre el concepto patriarcal de amor e identificar la violencia de género que puede estar detrás de las relaciones afectivas y sexuales.	Sensibilización
		Talleres para mejorar la seguridad "Muévete con seguridad en la ciudad"	Sensibilización
		Talleres para el empoderamiento de las mujeres	Sensibilización
1.12. Apoyo y colaboración con la iniciativa social en la prevención la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones.	Igualdad de Oportunidades	Colaboración y apoyo a iniciativas promovidas por el Consejo Municipal de la Mujer	Ayudas y subvenciones
		Apoyo a proyectos contra la violencia de género a través del FIM	Ayudas y subvenciones
		Apoyo a proyectos contra la violencia de género de iniciativa social.	Ayudas y subvenciones



EJE III: Contra la Violencia de Género	
OBJETIVO GENERAL	Dar una respuesta integral a la violencia de género.
Objetivo específico 2	Prestar una atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencia de género.

ACTUACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
2.13. Acercamiento del Centro Municipal de Información a la Mujer y los servicios que presta, facilitando la accesibilidad a todas las mujeres.	Igualdad de Oportunidades	Revisión de Folletos y redistribución. Incorporar la mujeres en situación de prostitución	Evaluación
		Difusión en Redes Sociales	Difusión
		Revisión Web, traducciones lengua de signos, idiomas...	Evaluación
2.14. Atención integral y especializada a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de planes personalizados de intervención social, jurídica y psicológica; considerando las situaciones de especial vulnerabilidad de mujeres mayores, migrantes, con diversidad funcional/discapacidad, gitanas...	Igualdad de Oportunidades	Revisión del catalogo de servicios del CMIM teniendo e cuenta el concepto de víctima de violencia de género, acorde a la nueva legislación.	Evaluación
2.15. Atención a mujeres prostituidas y/o víctimas de trata	Igualdad de Oportunidades	Atención a mujeres prostituidas que sean víctimas de violencia de género	Prestación de servicios
		Atención a mujeres víctimas de trata	Prestación de servicios
2.16. Concreción de criterios para la detección de situaciones de riesgo de hijos e hijas que sufren la violencia de género ejercida sobre sus madres y derivación, en su	Igualdad de Oportunidades	Elaborar instrumento de recogida de información (características de la exposición de las y los menores a la situación de violencia, daños físicos y emocionales, secuelas, situación actual y situación de riesgo)	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización



caso, al recurso especializado.		Elaborar criterios en Protocolo (qué dispositivo atiende y quien comunica la situación de riesgo y a cual es el canal de comunicación) Menores en riesgo-desprotección versus menores con secuelas.	Cambios en los procedimientos y mejora en la organización
		Criterios de detección. (Derivación – coordinación Universidad, IAM)	Cambios en lo procedimiento y mejora en la organización
2.17. Creación de espacios grupales para la adquisición de competencias que favorezcan el proceso de autonomía y empoderamiento de las mujeres	igualdad de Oportunidades	Talleres grupales para el empoderamiento las mujeres atendidas en el CMIM	Sensibilización
		Promoción de la participación en colaboración proyectos de iniciativa social	Sensibilización



EJE III: Contra la Violencia de Género	
OBJETIVO GENERAL	Dar una respuesta integral a la violencia de género.
Objetivo específico 3	Promover la Coordinación Institucional y Colaboración con la ciudadanía.

ACTUACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
3.18. Creación de la Comisión Local Contra la Violencia de Género para el seguimiento y coordinación de actuaciones en la ciudad de Granada.	Igualdad de Oportunidades	Puesta en marcha de la Comisión Local contra la violencia de género	Coordinación
3.19. Elaboración de un Protocolo Local de Coordinación para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas	Igualdad de Oportunidades	Creación del Protocolo Local, en el marco de la Comisión Local	Coordinación
3.20. Participación activa en los espacios de Coordinación Institucional establecidos por el Instituto Andaluz de la Mujer en materia de violencia de género.	Igualdad de Oportunidades	Participación en espacios formativos, reuniones de trabajo Participación en espacios formativos, reuniones de trabajo	Coordinación
3.21. Colaboración con las organizaciones de mujeres y ciudadanas que participan activamente en la lucha contra la violencia de género.	Igualdad de Oportunidades	Con el Consejo Municipal de la Mujer	Coordinación
		Con la Plataforma 25 N	Coordinación
		Con Asociaciones que presentan proyectos al FIM	Coordinación
3.22. Avance en la coordinación municipal para una mejor atención de casos por violencia de género, mediante el seguimiento del Protocolo de Actuación del CMIM, CMSSCC ampliando a prersonas inmigrantes y sin hogar, incidiendo en Empleo y Vivienda.	Igualdad de Oportunidades	Reuniones de Comisión de seguimiento del protocolo	Coordinación
		Reuniones con las áreas nombradas, revisión y adaptación o elaboración de un proyecto propio.	Coordinación
		Reuniones con la Policía Local	Coordinación



EJE IV: Participación y Empoderamiento de las Mujeres			
OBJETIVO GENERAL		Promover un nuevo modelo de ciudadanía que favorezca el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, y su plena participación en los espacios públicos.	
Objetivo específico 1		Fortalecer el movimiento organizado de mujeres a través de la formación, el debate y la reflexión feminista.	
ACTUACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
1.1. Realización de acciones formativas sobre igualdad entre mujeres y hombres, empoderamiento y liderazgo de mujeres.	Igualdad de Oportunidades	Realización de talleres para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, a petición de asociaciones y grupos de mujeres, en torno al 8 de Marzo y 25 de Noviembre, principalmente.	Sensibilización
1.2. Apoyo al Consejo Municipal de la Mujer de Granada y al desarrollo de sus funciones, como máximo órgano de participación de las mujeres en los asuntos municipales; contribuyendo a su sostenimiento, difusión, e impulso y su sede en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda.	Igualdad de Oportunidades	Desarrollo del Plan de Trabajo del Consejo Municipal de la Mujer de Granada programado para 2019, proporcionando apoyo técnico y económico para la ejecución de las actividades programadas	Prestación de servicios
		Información de las actuaciones del Consejo, y de las actividades sobre igualdad de género que desarrollan las entidades pertenecientes al mismo, en diferentes soportes	Difusión
		Participación del Consejo en las actividades desarrolladas por la Concejalía de Igualdad	Coordinación
		Priorización en la cesión de espacios del Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda para el desarrollo de las actividades del Consejo.	Prestación de servicios
1.3. Fomento de la participación de las asociaciones y grupos de	Igualdad de Oportunidades	Reuniones periódicas los grupos de trabajo del Consejo para el seguimiento del V Plan Municipal de Igualdad	Coordinación



mujeres en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas municipales.		Participación de representantes del Consejo en las Comisiones de Valoración del Fondo Iniciativas Mujer y Becas para Madres Jóvenes estudiantes	Coordinación
1.4. Promoción del intercambio de buenas prácticas de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, entre el movimiento asociativo.	Igualdad de Oportunidades	Participación del Consejo en encuentros organizados por otros Consejos de Mujeres para la promoción e intercambio de buenas prácticas de fomento de la igualdad entre Mujeres y Hombres	Sensibilización
		Realización del X Encuentro de Mujeres con Norte, Tejiendo Redes	Sensibilización
		Continuación con la edición de la Revista Mujeres con Norte	Sensibilización



EJE IV: Participación y Empoderamiento de las Mujeres			
OBJETIVO GENERAL		Promover un nuevo modelo de ciudadanía que favorezca el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, y su plena participación en los espacios públicos.	
Objetivo específico 2		Apoyar el desarrollo de iniciativas del movimiento asociativo para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.	
ACTUACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCIÓN PREVISTA	TIPO DE ACCIÓN
2.5. Dinamización de la participación de las mujeres en los distritos de la ciudad, atendiendo especialmente a las demandas y circunstancias específicas de las asociaciones y redes de mujeres de cada distrito.	Igualdad de Oportunidades	Apoyo a la Coordinadora de Mujeres de Norte, a través de reuniones periódicas y desarrollo de actividades para la promoción de las mujeres en el distrito	Prestación de servicios
		Apoyo a las actividades para la promoción de la igualdad de género del distrito Chana, llevadas a cabo principalmente a través del Grupo Motor de Mujeres de la Chana	Prestación de servicios
		Atención a las demandas de asociaciones y grupos de mujeres de los demás distritos de la ciudad, fomentando el desarrollo de estructuras estables de participación para la promoción entre mujeres y hombres	Prestación de servicios
2.6. Colaboración con las asociaciones, plataformas y entidades que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, facilitando los espacios del Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda y el apoyo técnico, entre otras medidas.	Igualdad de Oportunidades	Apoyo técnico y económico a las Plataformas de Mujeres 8 de Marzo y 25 de Noviembre	Prestación de servicios
		Priorización en la cesión de los espacios del Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda para el desarrollo de las actividades de las plataformas y entidades que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.	Prestación de servicios
2.7. Apoyo a las iniciativas del movimiento asociativo de la ciudad que promueva la igualdad de género, mediante la convocatoria de subvenciones.	Igualdad de Oportunidades	Convocatoria de la Subvención del Fondo Iniciativas Mujer para 2019 (FIM)	Ayudas y subvenciones
		Ampliación del presupuesto destinado a la convocatoria del FIM	Ayudas y subvenciones
2.8. Fomento del empoderamiento y de la	Igualdad de Oportunidades	Apoyo a las actividades realizadas por las asociaciones de mujeres en situación de	Prestación de servicios



participación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad: mujeres gitanas, con diversidad funcional/ discapacidad, mayores, inmigrantes, lesbianas.		vulnerabilidad, dirigidas al empoderamiento y participación de las mujeres, canalizando las demandas de las mismas	
		Información directa a la asociación de mujeres sordas, de las actividades programadas desde el Servicio de Igualdad y/o el Consejo Municipal de la Mujer de Granada, para fomentar su participación	Sensibilización
2.9. Difusión e información a asociaciones y colectivos sobre ayudas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Igualdad de Oportunidades	Información a las asociaciones y colectivos de mujeres, de las subvenciones y ayudas en materia de igualdad de género, otorgadas por las distintas instituciones, a través de Boletines de Igualdad	Sensibilización
		Apoyo técnico a las demandas de las asociaciones sobre ayudas y subvenciones, principalmente las relacionadas con la subvención del FIM.	Prestación de servicios